



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 29-01-2024
AUTORIZACION N° 11
VISTOS:

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 017 del 11 de enero de 2024, de D. Cristian Riffo Larenas, Director SECPLA.

e) Compra ágil N° 2736-14-COT24 del 25 de enero de 2024, "Café, azúcar, té y otros alimentos".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir Café, azúcar, té y otros alimentos, según listado adjunto, para Programa Quiero Mi Barrio, Javiera Carrera de Angol.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-27-AG24, a ERIKA CRISTINA SCHWARZENBERG KLAHN, RUT [REDACTED] por alimentos para Programa Quiero Mi Barrio, Javiera Carrera de Angol.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-122-000-000, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS (QUIERO MI BARRIO) JAVIERA CARRERA ANGOL 2023, por el Monto de \$ 299.989 IVA incluido. -

MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO
.....
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES
.....
KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
MUNICIPALIDAD
JEFE DE
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO
.....
ANGELA SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO
.....